



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/2
13 de junio de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima reunión
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

Introducción

1. Este documento presenta las actividades de la Secretaría emprendidas desde la 69ª reunión del Comité Ejecutivo.

Notificación de las decisiones de la 69ª reunión del Comité Ejecutivo

2. El Informe de la 69ª reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/40), con las decisiones de dicho Comité se transmitió a todos los miembros del Comité y a otros participantes de la 69ª reunión, y se colocó en el sitio Web del Fondo Multilateral. Además, las decisiones relacionadas con las aprobaciones de proyectos y las demoras en la presentación de tramos se comunicaron a 27 países del Artículo 5, y a los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes. Conforme a la decisión 69/1 b) i) el Director escribió a la Federación de Rusia para manifestar el agradecimiento del Comité por la contribución del país al Fondo Multilateral. Se envió por correo electrónico un documento posterior a la reunión que resumía las decisiones tomadas en la 69ª reunión a todos los participantes de la misma, a la Sección del PNUMA AcciónOzono para que se transmitiera a las redes regionales, y también se lo colocó en el sitio Web del Fondo Multilateral. La Secretaría del Fondo dio a conocer un comunicado de prensa sobre la aprobación en la 69ª reunión del plan de gestión de eliminación de la producción de los HCFC (HPPMP) para China, que fue distribuido ampliamente a través del PNUMA y los servicios de noticias de Naciones Unidas.

Examen de tareas de preparación para la 70ª reunión

3. Para preparar la 70ª reunión la Secretaría emprendió las tareas mencionadas a continuación.

Situación de los recursos y planificación

Saldos y disponibilidad de recursos

4. Para la preparación del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/4, la Secretaría revisó los saldos asignados y sin asignar de los proyectos terminados y llevados a cabo por los organismos, inclusive los gastos de apoyo del organismo. El documento incluye un cálculo del monto total de los recursos disponibles para el Comité Ejecutivo para las aprobaciones en la 70ª reunión.

Planes administrativos para 2013-2015 y demoras en la presentación de tramos

5. La Secretaría preparó un informe sobre la situación de la planificación administrativa a la luz de las decisiones y aprobaciones de la 69ª reunión, las presentaciones y recomendaciones para el financiamiento, destinadas a presentarse a la 70ª reunión, y las asignaciones de los planes administrativos para 2013 -2015. Conforme a la decisión 53/3 c), el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/5 también contiene información sobre presentaciones atrasadas y los motivos de esos atrasos.

Informes de situación y cumplimiento

6. La Secretaría actualizó su análisis de la situación de cumplimiento de los países del Artículo 5 con respecto a las medidas de control del Protocolo de Montreal. Asimismo el documento incluye información sobre los países del Artículo 5, que están sujetos a las decisiones de las Partes en el Protocolo de Montreal y las recomendaciones del Comité de ejecución y los datos sobre la ejecución de programas de país, un análisis de los datos de consumo de SAO por sector, más una sección que aborda las características de los programas de eliminación de SAO de los países. Cuarenta y seis países informaron b los datos sobre la ejecución del programa de país para 2012; cuarenta utilizaron el sistema por Internet.

Se expidió un *addendum* del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/6 para tratar las demoras en la ejecución, informes de situación, y cumplimiento de los países con los acuerdos establecidos con el Comité Ejecutivo en proyectos de eliminación de metilbromuro.

Ejecución de programas

Supervisión y evaluación

7. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación preparó a estudio teórico sobre la evaluación de la fase preparatoria de la eliminación de los HCFC de acuerdo con las atribuciones aprobadas en la 69ª reunión (decisión 69/12) que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/7.

8. Asimismo se preparó un informe sobre los informes de terminación de proyecto con acuerdos plurianuales que contiene las lecciones aprendidas de ocho informes de proyectos terminados con acuerdos plurianuales que se habían recibido para la fecha de emisión del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/8, el cronograma para las presentaciones de informes de proyectos terminados con acuerdos plurianuales por organismos de ejecución y bilaterales, y la información sobre otras mejoras al formato del informes de proyectos terminados con acuerdos plurianuales.

9. Conforme a la decisión 68/7, el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, compiló un informe sobre el progreso realizado para mejorar la facilidad el manejo por parte del usuario de los sistemas de presentación en línea de informes electrónicos y las bases de datos de acuerdos plurianuales para los planes de gestión de eliminación de los HCFC, con el objeto de simplificar el la presentación de información real y completa a la Secretaría, al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación y al Comité Ejecutivo en forma oportuna y eficaz (UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/9).

Informes anuales sobre la marcha de las actividades y financieros, al 31 de diciembre de 2012

10. La Secretaría compiló y analizó los datos financieros provenientes de los organismos de ejecución y bilaterales y resumió el progreso realizado en los proyectos y las actividades apoyados por el Fondo Multilateral, hasta 31 de diciembre de 2012. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/10 resume el progreso realizado en la ejecución en el nivel de país, hace un resumen de la ejecución de las actividades hasta fines de 2012, y contiene, además, las observaciones y recomendaciones de la Secretaría.

Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2012

11. La Secretaría preparó una evaluación de los planes administrativos de los organismos de ejecución para 2012. Asimismo, el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/16 presenta un análisis de tendencia para cada uno de los nueve indicadores de desempeño usados en las evaluaciones de los años anteriores y los resultados de la evaluación cualitativa del desempeño de los organismos de ejecución, basándose en los comentarios recibidos de los oficiales nacionales del ozono.

Indicadores de desempeño

12. Conforme a la decisión 69/5 k), la Secretaría preparó un texto basado en los comentarios de los organismos de ejecución para abordar la cuestión relativa a los indicadores de desempeño actuales. En el

documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/17 se proponen las modificaciones a los indicadores de desempeño establecidos actualmente.

Examen de proyectos

13. La Secretaría elaboró el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/18 que incluyó un esquema de las presentaciones recibidas de los organismos de ejecución y bilaterales y estadísticas sobre las mismas. La Secretaría recibió 65 solicitudes de financiamiento de los organismos de ejecución y bilaterales, con proyectos y actividades que ascendían a 8 641 899 \$EUA. Después del examen realizado por la Secretaría, se recomendaron 58 proyectos y actividades para aprobación general y se remitió un tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC (con dos componentes de financiamiento) para ser sometido a consideración particular por el Comité Ejecutivo. Se retiraron los tramos de la etapa I de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para dos países, y el financiamiento para la preparación de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para un país. El financiamiento total pedido en la 70ª reunión asciende a 6 513 212 \$EUA.

14. Durante el examen de proyectos no se presentaron nuevas cuestiones de criterios. El documento incluye también una solicitud a los organismos de ejecución y bilaterales para que en la 71ª reunión incluyan en sus enmiendas de los programas de trabajo los pedidos de financiamiento para verificación de consumo de los HCFC para los países del Artículo 5 con un consumo básico por debajo de 360 toneladas métricas.

Registro de los desembolsos para la etapa I de los planes de gestión de eliminación de los HCFC

15. Conforme a la decisión 69/24 c) la Secretaría preparó un documento basado en los comentarios recibidos de los organismos de ejecución y del Tesorero, donde se presenta un método para registrar los desembolsos para la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC (UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/50).

Etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC

16. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/51 muestra las deliberaciones que tuvieron lugar en la 69ª reunión sobre el proyecto de directrices para determinar los niveles de financiamiento para la preparación de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El documento contiene el texto del proyecto de directrices con el reflejo de los comentarios sobre el tema del grupo del contacto, que había sido convocado en la 69ª reunión.

Criterios para financiar la eliminación de los HCFC en el sector de consumo, adoptados por la decisión 60/44

17. Conforme a las decisiones 69/22 b) y 69/24 d), la Secretaría elaboró un documento sobre el estado actual del desarrollo de políticas relativas a eliminación de los HCFC en el sector de consumo y la ejecución de las actividades de eliminación de los HCFC, sobre la base de los criterios establecidos en la decisión 60/44. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/52 se apoya en un examen exhaustivo de una amplia gama de fuentes de información, como las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo y de las Partes en el Protocolo de Montreal, las aprobaciones de financiamiento para la preparación de actividades de eliminación de los HCFC y los primeros tramos de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, los datos de consumo de esas sustancias, informados en virtud del Artículo 7 y los documentos de proyecto de los planes de gestión de eliminación de los HCFC, además de otros datos e información sobre los planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados.

Reducción al mínimo de efectos climáticos adversos de la eliminación de los HCFC en el sector de servicios de equipos de refrigeración

18. Conforme a la decisión a 68/11, la Secretaría examinó las decisiones del Comité Ejecutivo relacionadas con el sector de servicios de equipos de refrigeración, la experiencia adquirida en el Fondo Multilateral mediante el examen de proyectos y las actividades relacionadas con el sector de servicios, las evaluaciones y los estudios de casos pertinentes, los informes de terminación de proyecto, y los libros pertinentes y publicaciones periódicas técnicas. Por otra parte, la Secretaría consultó ampliamente a los organismos de ejecución y bilaterales para obtener la información pertinente que dichos organismos habían recopilado *in situ*. La nota de debate resultante, presentada como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/53, contiene un examen de los antecedentes relacionados con la promoción de estrategias, enfoques y tecnologías destinados a minimizar los efectos climáticos adversos de la eliminación de los HCFC en el sector de servicios de equipos de refrigeración.

Proyectos de demostración para la destrucción de SAO no deseadas

19. Conforme a la decisión a 64/50, la Secretaría preparó un informe sobre la experiencia con el uso de las directrices provisionales para la preparación de los proyectos experimentales para la destrucción de SAO y el desarrollo de proyectos de demostración completos para la destrucción de desechos de SAO no deseadas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/54).

Operación del Comité Ejecutivo

20. La Secretaría elaboró el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/55 como seguimiento a la decisión 69/25, por la cual el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que preparase un análisis de las repercusiones de celebrar dos reuniones al año únicamente, sin ningún procedimiento de aprobación en el período entre sesiones. Además del análisis, el documento sugiere probables fechas para las reuniones y un orden del día ilustrativo para un contexto de dos reuniones anuales.

Estado de cuentas provisional para 2012

21. La Secretaría revisó el documento elaborado por el Tesorero sobre el estado de cuentas provisional para 2012 del Fondo Multilateral, los cuatro organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo. En la 71ª reunión se presentará el estado de cuentas final para 2012. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/56 señala a la atención la auditoría provisional de las cuentas del PNUMA para el bienio 2012-2013 que tuvo lugar de abril a mayo de 2013 e incluyó un examen de los libros de contabilidad del Fondo Multilateral.

Informe del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

22. La Secretaría preparó un proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la Vigésimo Quinta Reunión de las Partes, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/57.

Sector de producción de los HCFC

23. La Secretaría elaboró varios documentos sobre cuestiones de eliminación de la producción de los HCFC para la reunión del Subgrupo sobre el sector de producción, que se celebraría en los márgenes de la 70ª reunión. Los documentos del sector de producción están disponibles en un área restringida del sitio Web y sólo los miembros del Comité Ejecutivo pueden consultarlos.

Progreso realizado en la reducción de emisiones de sustancias controladas provenientes de usos de agentes de proceso

24. Como seguimiento a la decisión XVII/6 de la 17ª Reunión de las Partes, la Secretaría preparó una actualización que cubre el período 2011 y 2012 sobre el progreso realizado en la reducción de emisiones de sustancias controladas provenientes del uso de agentes de proceso. El informe, publicado para la 70ª reunión con el código UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/Inf.2, se remitió a la Secretaría del Ozono para que se examine en la 33ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal (OEWG), como documento UNEP/OzL. Pro.WG.1/33/5.

Documentos y documento sobre políticas elaborados por la Secretaría del Fondo

25. De los documentos presentados para consideración de la 70ª reunión, la Secretaría del Fondo preparó los siguientes:

- Orden del día provisional y orden del día anotado;
- Actividades de la Secretaría;
- Situación de las contribuciones y los desembolsos (preparado conjuntamente con el Tesorero);
- Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
- Planes administrativos para 2013-2015 y demoras en la presentación de tramos;
- Informes de situación y cumplimiento;
- Estudio teórico sobre la evaluación de la fase preparatoria de la eliminación de los HCFC;
- Informe refundido de terminación de proyectos de acuerdos plurianuales (decisión 68/6);
- Base de datos de acuerdos plurianuales para los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (decisión 68/7);
- Informe refundido sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2012;
- Observaciones y recomendaciones sobre los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos bilaterales, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial (5 documentos);
- Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2012 ;
- Indicadores de desempeño (decisión 69/5 k);
- Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
- Cooperación bilateral;
- Observaciones y recomendaciones sobre las enmiendas del programa de trabajo para 2013 del PNUD, el PNUMA y la ONUDI (3 documentos);
- Hojas de evaluación de proyectos, observaciones y recomendaciones sobre los proyectos y las actividades presentados a la 70ª reunión (27 documentos);
- Informe sobre cómo registrar los desembolsos para la etapa I de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC, conforme a la decisión 69/24 c);
- Proyecto de directrices para financiar la preparación de la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (decisiones 66/5 y 69/22);
- Criterios para financiar la eliminación de los HCFC en el sector de consumo, adoptados por la decisión 60/44 (decisiones 69/22 b) y 69/24 d));
- Documento de debate sobre cómo reducir al mínimo los efectos climáticos adversos de las eliminaciones de los HCFC en el sector de servicios de equipos de refrigeración (decisión 68/11);

- Informe sobre los progresos logrados y experiencia adquirida en los proyectos de demostración para la eliminación de SAO no deseadas (decisión 64/50);
- Funcionamiento del Comité Ejecutivo (decisión 69/25);
- Cuentas provisionales para 2012 (elaborado conjuntamente con el Tesorero);
- Proyecto de Informe del Comité Ejecutivo a la Vigésimo Quinta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal;
- Informe del Comité Ejecutivo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el progreso realizado en la reducción de emisiones de sustancias controladas provenientes de los usos de agentes de proceso (seguimiento de la decisión XVII/6 de la 17ª reunión de las Partes). Actualización para el período 2011 y 2012¹.

Cooperación con otras organizaciones y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

26. La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas se dirigió a la Secretaría con respecto a su evaluación/examen de 2013 titulado “Post-Rio+20 review of environmental governance within the United Nations system” (Examen Post-Rio+20 de gobernabilidad ambiental dentro del sistema de Naciones Unidas.” La Secretaría suministró a la Dependencia Común de Inspección información sobre la estructura del Fondo Multilateral, los niveles de financiamiento, el número y las características de las reuniones, los participantes de las reuniones, el proceso de aprobación de proyectos, los gastos de apoyo, los niveles del personal de la Secretaría, la historia de las aprobaciones de 2006 a 2013, las modalidades de la ejecución, cumplimiento, marco de gobernabilidad, planificación estratégico, sinergias y coordinación con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, evaluaciones científicas, divulgación y promoción, administración, distribución de género y equilibrio geográfico del Comité Ejecutivo y de la Secretaría. Un equipo de examen de la Dependencia Común de Inspección visitará Montreal a mediados de junio de 2013 para entrevistarse con el personal clave de la Secretaría del Fondo, de la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica y de la Organización de Aviación Civil Internacional.

27. El Director recibió una carta de invitación del Director de la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente, del PNUMA, para participar en la reunión dirigida por los países para elaborar el mandato para un programa especial destinado a apoyar el fortalecimiento institucional para los convenios sobre sustancias químicas y el Enfoque Estratégico a la Gestión Internacional de las Sustancias Químicas (SAICM, por su sigla en inglés). La reunión se celebrará del 27 al 30 de agosto de 2013 en Bangkok, Tailandia.

28. Se recibió otra invitación del Director Ejecutivo del PNUMA para asistir a la Conferencia de Plenipotenciarios convocados con el fin de adoptar y de abrir a la firma el Convenio de Minamata sobre el Mercurio que tendrá lugar en Minamata, Japón, del 9 al 11 de octubre de 2013. La Conferencia será precedida por una reunión preparatoria intergubernamental de composición abierta, que se celebrará en Kumamoto, del 7 al 8 de octubre de 2013.

¹ Expedido como documento de información (UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/Inf.2).

Contribución voluntaria al Fondo Multilateral

29. La Secretaría recibió una carta de la Comisión Europea relativa a sus planes de hacer una contribución voluntaria de 3 millones € al Fondo Multilateral, que se debería utilizar para maximizar los beneficios climáticos de la eliminación de los HCFC que está teniendo lugar. Se pueden encontrar otros detalles en la carta adjunta a este documento como Anexo I.

Asistencia a reuniones y misiones realizadas

Misiones del Director

30. El Director participó en la reunión de los Oficiales de las SAO de la Red de Asia Occidental que tuvo lugar en Manama, Bahrein del 12 al 15 de mayo de 2013.

Misiones de otros miembros del personal

31. El personal de la Secretaría asistió a dos reuniones de red que se celebraron entre la 69ª y la 70ª reunión del Comité Ejecutivo, a saber:

- Reunión Conjunta de Oficiales de la Dependencia del Ozono de las redes de los Países Insulares del Pacífico y de Asia Sudoriental, en Gold Coast (Australia), del 6-9 de mayo de 2013.
- Reunión de Oficiales de la Dependencia del Ozono de las Redes de América Central, del Sur y de países del Caribe de habla española, en Bogotá (Colombia), del 11 al 14 de junio de 2013.

32. Asimismo, la Secretaría hizo una presentación sobre las decisiones recientes del Comité Ejecutivo a la reunión de la red regional del ozono para Europa y Asia Central, que tuvo lugar en Ohrid, ex República Yugoslava de Macedonia, del 21 al 23 de mayo de 2013.

Protocolo de Montreal y otras reuniones

33. El Director junto con el personal superior asistirá a la 33ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y a la 50ª reunión del Comité de ejecución, que se celebrarán consecutivamente con la 70ª reunión del Comité Ejecutivo.

Reclutamiento y selección

34. El proceso de selección para el cargo de Oficial de Tecnología de la Información, categoría P3, ha concluido y se seleccionó al Sr. Syoum.

Desarrollo y capacitación de personal

35. A fines de abril de 2013 varios miembros del personal asistieron a un corto curso de formación sobre gestión basada en los resultados, organizada por la Oficina de Operaciones del PNUMA en las oficinas de la Secretaría del Fondo. El 1 y 2 de mayo de 2013 se celebraron sesiones de capacitación sobre creación de capacidad en adquisiciones, en las oficinas de la Secretaría, para el personal pertinente de la Secretaría del Fondo y de la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Preparación para las reuniones del Comité Ejecutivo

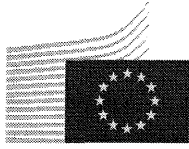
36. Se hicieron los arreglos logísticos para la 70ª reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará en el Centro de Conferencia de Naciones Unidas en Bangkok (Tailandia) del 1 al 5 de julio de 2013. Se enviaron cartas de la invitación y contraseñas para acceder a la documentación de la reunión en las áreas del sitio Web protegidas con contraseña, a los miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente de la Oficina de la Vigésimo Cuarta Reunión de las Partes, el Presidente y Vicepresidente del Comité de ejecución, el Director Ejecutivo del PNUMA, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, los organismos de ejecución y las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, la Secretaría del Fondo proveyó cierta ayuda de personal a la Secretaría del Ozono para la 33ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que tendrá lugar en Bangkok del 24 al 28 de junio de 2013.

Actividades de información

37. En el sitio web público se creó un sitio que contiene los documentos de la reunión y la información logística sobre la 70ª reunión en árabe, inglés, francés y español.

38. La Secretaría del Fondo examinó y actualizó las bases de datos, los documentos y las directrices operativas siguientes para la 70ª reunión:

- Inventario de proyectos aprobados desde abril de 2013;
- Hojas de resumen de programas de país desde abril de 2013;
- Políticas, procedimientos, directrices y criterios desde abril de 2013;
- Planes y proyectos de eliminación desde abril de 2013;
- Planes de gestión de eliminación de los HCFC desde abril de 2013;
- Lista de documentos confidenciales.



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL
CLIMATE ACTION
Directorate C - Mainstreaming Adaptation and Low Carbon Technology
CLIMA.C.2 - Transport and Ozone
Head of Unit

Brussels,
CLIMA/C2 – PO/CR

Ms. Maria Nolan
Chief Officer
Secretariat of the Multilateral Fund for
the Implementation of the Montreal
Protocol
Suite 4100
1000, De La Gauchetière Street West
Montreal, Quebec H3B 4W5
Canada

Subject: Voluntary contribution to the Multilateral Fund

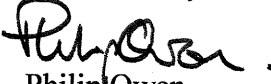
Dear Maria,

As you may be aware the European Commission is planning to make a voluntary contribution of € 3 Million to the Multilateral Fund, which should be used to maximise the climate benefits of the ongoing HCFC phase-out. Please find attached a summary project description.

Although a formal decision on the provision of this contribution will only be taken by the Commission in the course of this summer, it would already be useful to start the preparation of a draft contribution agreement at this stage. This is because a certain lead time will be required before the agreement can be signed with UNEP in its capacity as the treasurer of the Multilateral Fund. I would therefore appreciate if you could assign contact persons within the Secretariat who could help with this matter.

You might also consider informing the Executive Committee on our intentions at its next meeting, on 1-5 July 2013, in Bangkok. If this were the case, it might be useful to admit Cornelius Rhein as observer to that meeting. As he is following this project in my team, he would be able to provide further information to the Committee, if required.

Yours sincerely,


Philip Owen

Maximising climate benefits of the HCFC phase-out through a voluntary and additional contribution of € 3.000.000 to the Multilateral Fund

BACKGROUND

The Multilateral Fund (MLF) of the Montreal Protocol provides funds to help Article 5 countries to comply with their obligations to phase out the use of ozone-depleting substances (ODS) according to an agreed schedule. For the phase-out of ODS, in particular of hydrochlorofluorocarbons (HCFCs), Article 5 countries have to submit Management Plans (HPMPs) for each stage of the phase-out, specifying concrete projects with the assistance of implementing agencies, for approval by the Executive Committee of the MLF.

The transition from ODS to HFCs, as currently practiced, would result in considerable greenhouse gas emissions. On the other hand, “leapfrogging” from ODS directly to climate-friendly alternatives, without phasing in alternatives with high global warming potentials (in particular hydrofluorocarbons) first, would provide clear benefits to the climate.

A comprehensive study carried out in the course of the review of the EU F-gas Regulation concluded that in most sectors a number of viable alternatives are available that are safe, cost-effective and energy efficient.¹ This conclusion is confirmed by recent assessments carried out by TEAP.

Alternatives include in particular hydrocarbons (propane, butane and others), ammonia, and CO₂ (the "natural" alternatives) as well as HFOs (a chemical compound similar to HFCs but not ozone depleting and with only marginal climate impact), all of which have distinct characteristics and (dis)-advantages, so that the choice depends upon equipment and sector where they are employed.

Since the driver and legal basis, the Montreal Protocol, legislates ODS only, MLF projects focus on reducing the ODS substances. Only recently, following Decision XIX/6, the impacts on climate became a determining factor in the choice of alternative technologies. Additional support to incentivise the use of low-GWP and climate neutral alternatives to HCFCs will safeguard and maximise the climate benefits of the phase-out of HCFCs.

Complementary actions

The project provides additional funding to the MLF of the Montreal Protocol, fully independent of the EU Member States' contributions to the replenishment of the Fund. These voluntary and additional funds are earmarked for the measures enabling the transition from HCFCs to the use of low GWP or climate neutral technologies, in particular in countries with low consumption of ODS. Only those measures should be funded which are not eligible for MLF funding under the eligibility criteria defined by the Executive Committee or for which the cost-efficiency thresholds, even with the bonus of 25% pursuant Decision XIX/6, would not allow to cover the costs.

¹ Schwarz et al. (2011): http://ec.europa.eu/clima/policies/f-gas/docs/2011_study_en.pdf

Envisaged actions

Funded activities should, subject to eligibility criteria to be agreed,

- complement projects eligible for MLF funding according to the decisions of its Executive Committee,
- focus on countries with low and very low consumption of ODS,
- promote the transition from ODS to natural alternatives to HCFCs such as CO₂, hydrocarbons, ammonia or water, or to not in-kind alternatives, in particular by
 - o carrying out demonstration projects, in particular in the end-user sector (e.g. refrigeration in supermarkets) and the manufacturing of air-condition systems
 - o "climate-proof" existing HCFC phase-out projects
 - o improving the local supply of natural refrigerants
 - o training and information dissemination activities
- improve the information on current and expected uses of alternatives to HCFCs, including national inventories of those, and assessments of the feasibility of a transition to non-HFC-alternatives in individual countries.

Implementation

The project is implemented through the signature of a Standard Contribution Agreement with UNEP as the treasurer of the MLF, including the formulation of eligibility criteria for the disbursement of the funds ("ear-marking"). The European Commission reserves the right to amend and further specify the eligibility criteria for future project proposals on the basis of acquired experiences.

The identification, management and monitoring of individual measures for additional funding is entrusted to the MLF under the guidance of its Executive Committee, ensuring full ownership of these projects by the beneficiary countries.

The indirect costs for the implementation are limited to 7%.

The disbursement of the contribution should be staged in tranches, following a schedule to be agreed with the MLF.